

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 62/2017.-----
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1450/C/2017, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo **VI/58/2017-2**.-----
Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 06/CJET/CCJ/2018, de fecha cinco de enero del año en curso, signado por el Consejero Mtro. Álvaro García Moreno. -----
- IV. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del	-----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente -----
Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente -----

Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Presente ---
Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/01/2018. Aprobación del acta número 62/2017. -----

En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 62/2017, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO III/01/2018. Oficio número 1450/C/2017, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo VI/58/2017-2.-----

Dada cuenta con el oficio número 1450/C/2017, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, así como con sus respectivos anexos, en seguimiento al acuerdo VI/58/2017-2, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye a la Contralora del Poder Judicial para que contraste la información emitida por los servidores públicos que dieron contestación al oficio de referencia, con los jefes inmediatos; una vez contrastada y verificada la información, dé nuevamente cuenta a este Consejo para acordar lo procedente. Asimismo, comuníquese esta determinación a los servidores públicos que corresponde. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO IV/01/2018. Oficio número 06/CJET/CCJ/2018, de fecha cinco de enero del año en curso, signado por el Consejero Mtro. Álvaro García Moreno. -----

Dada cuenta con el Oficio número 06/CJET/CCJ/2018, de fecha cinco de enero del año en curso, signado por el Consejero Álvaro García Moreno, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y toda vez que en este acto también se nos ha dado cuenta con la solicitud que hace el juez Benito Herrera Vásquez, dígamele que por el momento no es procedente su solicitud, asimismo requiérase a dicho juez para que cuando se dirija a este Consejo, haga manifestaciones con veracidad que se ajusten a los nombramientos. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO V/01/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso, con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se aprueban las siguientes: -----

1. Adscripción del LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ CONDE, como Auxiliar administrativo interino en funciones de Auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
2. ENROQUE entre la LIC. LIZ AURORA SÁNCHEZ FUENTES, actual Asistente de sala del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescente del Estado de Tlaxcala, y la LIC. SHUKA ZEMPOALTECA RODRÍGUEZ, actual Asistente de Sala del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, de manera interina, a partir del diez de enero de dos mil dieciocho, con vencimiento al treinta y uno de marzo del mismo año. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
3. ENROQUE entre el LIC ALAÍN CANTO YÁÑEZ, actual Auxiliar administrativo en funciones de Auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, y KARLA MARGARITA MORENO RUIZ, actual Auxiliar administrativo en funciones de Auxiliar de Asistente de atención al público del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, de manera interina, a partir del diez de enero de dos mil dieciocho, con vencimiento al treinta y uno de marzo del mismo año.. APROBADO POR MAYORÍA

DE VOTOS. ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE. -----

4. **Licencia médica otorgada a la Lic. Georgette Alejandra Pointelín González, Directora Interino del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala, con vencimiento al veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.** En términos del artículo 23 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala corresponde al Subdirector del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado cubrir la ausencia de la Directora. NO SE VOTA POR NO REQUERIRLO. QUEDAN ENTERADOS. -----

5. **Licencia médica otorgada al Lic. José Reyes Ynés Gutiérrez Paredes, Secretario de acuerdos interino del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, con vencimiento al veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.** Se designa a la Licenciada BERTHA PAULINA VASQUEZ VAZQUEZ para suplir al Lic. José Reyes Ynés Gutiérrez Paredes, a partir del diez de enero de dos mil dieciocho y por el tiempo que dure la licencia médica; y a la Licenciada MARIA DEL CARMEN MORENO SALGADO para suplir a la Licenciada Bertha Paulina Vásquez Vázquez. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ADENDUM.

Se agrega a la orden del día, como punto número **VI**, la propuesta de acuerdo para facilitar administrativamente el cierre de gestión de la presidencia. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO VI/01/2018. Facilidades administrativas para el cierre del periodo de gestión de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. -----

Ante la proximidad de la conclusión del periodo de gestión de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, dada la necesidad de llevar a cabo acciones para generar en tiempo y forma informes y documentación vinculada a la entrega recepción, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se faculta a la Magistrada Presidenta para contratar personal específicamente destinado a estas tareas, por el tiempo que estime necesario. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. -----

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

Magistrada Elsa Cordero Martínez
Presidenta del Consejo
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. María Sofía Margarita Ruiz
Escalante
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Mtro. Álvaro García Moreno
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartián Aguilar
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

José Juan Gilberto De León Escamilla
Secretario Ejecutivo del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala